

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

E n e r o 2 0 1 9 – d i c i e m b r e 2 0 1 9

CONSTRUCCIÓN DE PAZ

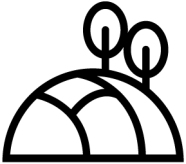



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

Acuerdo de Paz

Parques Nacionales Naturales de Colombia desarrolla acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. En este ***Informe de Rendición de Cuentas*** encuentra aquellas que están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre **el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019**, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:

 <p><u>Punto 1.</u></p> <p><i>Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.</i></p>	 <p><u>Punto 4.</u></p> <p><i>Solución al Problema de las Drogas Ilícitas</i></p>
--	---

Finalmente, encuentra acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales con el propósito de contribuir a su implementación.

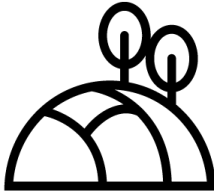
¿Qué se hizo en el 2019?

Parques Nacionales Naturales de Colombia en el marco de su competencia ha desarrollado las siguientes acciones para la implementación del Acuerdo Final:

1. Acciones acordadas en el Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de todo lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de propósitos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son: **Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral y Solución al Problema de las Drogas Ilícitas.**



Punto 1 del Acuerdo

Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral:

Sub punto - 1.1. Acceso y uso. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

Numeral - 1.1.10. Cierre de la frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

Acción 1.

Acuerdos con familias campesinas en municipios PDET

Compromiso que atiende:

Acuerdos con familias campesinas que colindan o están dentro de las áreas protegidas del SPNN. Acuerdos que están en el marco de las actividades permitidas según el régimen de protección de dichas Áreas.

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.



Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Acuerdos (100)	Acuerdos para la conservación con las familias que actualmente colindan o están dentro de las áreas de especial interés ambiental.	Ambiente	2017	2031

Nota: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIIPO en el siguiente enlace: siipo.dnp.gov.co

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Priorización de áreas protegidas del SPNN, municipios PDET, sectores y familias campesinas. 2. Construcción concertada de acuerdos. 3. Implementación y seguimiento de acuerdos suscritos.



¿Cómo se hizo?

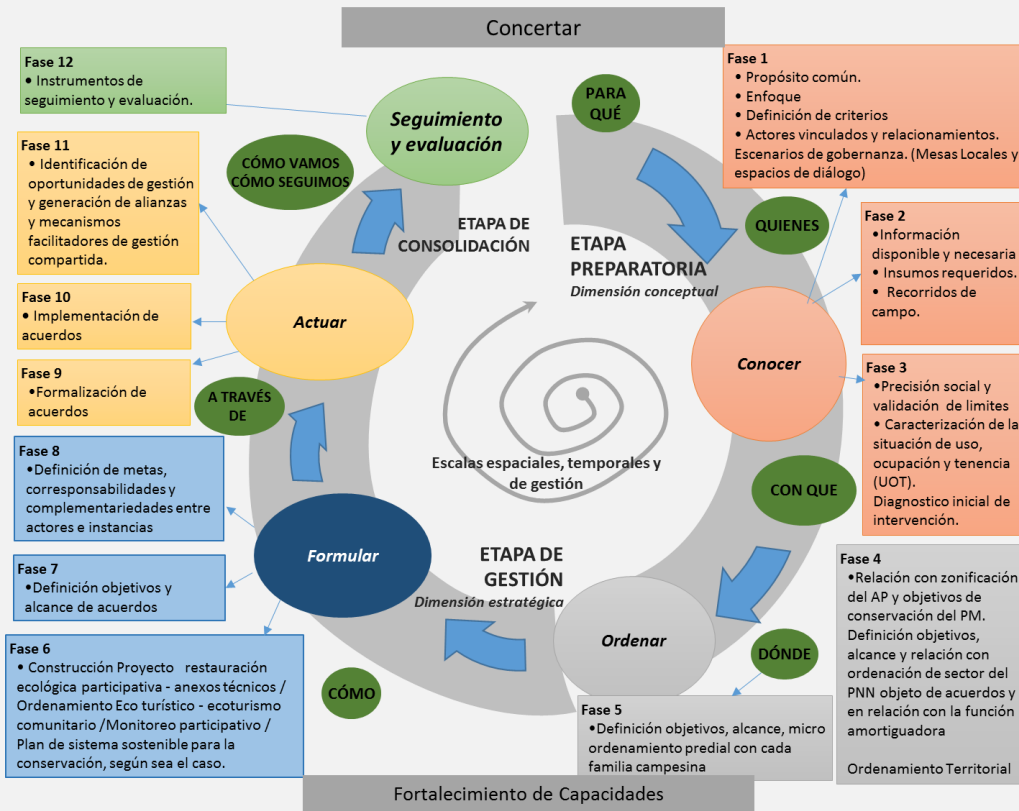
2019

Parques Nacionales en el marco de la Política de Participación Social en la Conservación construye de forma participativa diferentes estrategias de manejo articuladas al cumplimiento misional y a las actividades permitidas de conformidad con los requerimientos plasmados en los Planes de Manejo de las áreas protegidas del SPNN, de tal manera que cuenta con lineamientos técnicos y metodológicos específicos para adelantar acciones de restauración ecológica participativa, ecoturismo comunitario, monitoreo, investigación, educación ambiental y sistemas sostenibles para la conservación en áreas aledañas favoreciendo además, la función amortiguadora, contribuyendo con el ordenamiento territorial, el cierre de la frontera agropecuaria y el desarrollo rural sostenible en los territorios relacionados con las áreas protegidas.

En efecto, dichas estrategias son las que se desarrollan de manera conjunta y en la práctica a través de los acuerdos que se construyen e implementan con familias campesinas y pescadoras que habitan o hacen uso de las áreas protegidas. Las acciones relacionadas se abordan con un enfoque: diferencial, territorial, transicional y participativo hacia la resolución de los conflictos socioambientales en armonía con la zonificación para el manejo



del área protegida y el ordenamiento territorial en el que ésta se encuentra. Las acciones en particular con la población campesina parten de ejercicios de precisión social de límites y caracterización de la situación de uso, ocupación y tenencia de dicha población en relación con el área protegida correspondiente y de la definición de las acciones a seguir de manera conjunta en un diálogo de saberes para estructurar el componente técnico y económico a desarrollar según la estrategia particular definida en cada caso.



¿Quiénes se beneficiaron?

2019

Con la firma de los acuerdos se beneficiaron 169 familias campesinas ubicadas en 11 municipios PDET distribuidos así:

Tipo de Acuerdo	Municipio PDET	Acuerdos
Ecoturismo (ECO)	Santa Marta	8
Total Ecoturismo (ECO)		8
Restauración ecológica participativa (REP)	Belén de los Andaquies	14
	El Tambo	10
	San José de Uré	43
	San José del Fragua	26



	Uribe	16
Total Restauración ecológica participativa (REP)		109
Restauración ecológica participativa y sistemas sostenibles para la conservación (REP-SSC)	El Tambo	10
	San Vicente del Caguán	15
Total Restauración ecológica participativa y sistemas sostenibles para la conservación (REP-SSC)		25
Sistemas sostenibles para la conservación (SSC)	La Macarena	4
	Mesetas	3
	Orito	10
	Vista Hermosa	10
Total Sistemas sostenibles para la conservación (SSC)		27
Total de acuerdos por tipo en PDET 2019		169



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2019

En el marco de la suscripción de acuerdos en municipios PDET, participaron familias y organizaciones campesinas, Juntas de Acción Comunal, entidades del orden nacional y regional como PNNC, CVC y Organizaciones no gubernamentales como WWF, entre otros.

Los acuerdos suscritos durante el año 2019 se realizaron en el marco de la ejecución del Apoyo Presupuestario de la UE – Programa DLS y la Alianza Público Privada – APP entre PNN, CVC y Fundación Grupo ARGOS – Proyecto: “Corredor Oso Andino”.

Teniendo en cuenta el enfoque diferencial de género, de acuerdo con la sistematización de los acuerdos suscritos con familias campesinas, de un total de 169 acuerdos, 37 lo que equivale a un 22% fueron firmados por mujeres cabeza de familia.

Veedurías comunitarias

El proceso de relacionamiento con campesinos para la generación de acuerdos implica la concertación de todas las acciones y por lo tanto su seguimiento se da en el marco de la complementariedad y corresponsabilidad, de tal manera que la veeduría se da desde la misma familia campesina, las organizaciones campesinas a las que pertenece y los espacios de diálogo existentes a nivel local.

En general, las organizaciones campesinas o juntas de acción comunal relacionadas con las áreas protegidas son las que realizan la veeduría de los acuerdos firmados con las familias.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co



- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2019, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año

Informe de supervisión o interventoría

Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2019

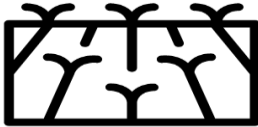
Los municipios PDET en los que se firmaron los acuerdos durante la vigencia 2019 son:

Subregión PDET	Departamento	Municipio PDET	Área Protegida	Acuerdos
SUR DE CÓRDOBA	Córdoba	San José de Uré	PNN Paramillo	43
	TOTAL SUR DE CÓRDOBA			43
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	Magdalena	Santa Marta	PNN Tayrona	8
	TOTAL SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA			8
CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO	Caquetá	Belén de los Andaquies	Alto Fragua Indi Wasi	14
		San José del Fragua	Alto Fragua Indi Wasi	26
		San Vicente del Caguán	Cordillera de los Picachos	15
	TOTAL CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO			55
PUTUMAYO	Putumayo	Orito	Plantas Medicinales Orito Ingi Ande	10
	TOTAL PUTUMAYO			10
MACARENA GUAVIARE	Meta	La Macarena	Sierra de La Macarena	4
		Mesetas	Sierra de La Macarena	3
		Uribe	Tinigua	16
		Vista Hermosa	Sierra de La Macarena	10
	TOTAL MACARENA GUAVIARE			33
ALTO PATÍA Y NORTE DEL CAUCA	Cauca	El Tambo	Munchique	20
	TOTAL ALTO PATÍA Y NORTE DEL CAUCA			20
Total de acuerdos vigencia 2019				169



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Punto 4 del Acuerdo: Solución al Problema de las Drogas Ilícitas

Sub Punto - 4.1. Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito. Planes integrales de desarrollo con participación de las comunidades —hombres y mujeres— en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de sustitución y recuperación ambiental de las áreas afectadas por dichos cultivos.

Numeral 4.1.10 sobre la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito -PNIS- en las áreas del SPNN

Acción 1.

Restauración de áreas afectadas por cultivos de uso ilícito

Compromiso que atiende:

Hectáreas prioritizadas afectadas por cultivos de uso ilícito en PNN, en proceso de restauración.

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Hectáreas en proceso de restauración	Porcentaje de hectáreas prioritizadas afectadas por cultivos de uso ilícito en PNN, en proceso de restauración.	Ambiente	2017	2031



Nota: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIPO en el siguiente enlace: siipo.dnp.gov.co

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento al proceso de restauración de hectáreas erradicadas en el Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi-Ande. 2. Formulación proyecto “Restauración ecológica en las áreas protegidas priorizadas que se encuentran afectadas por cultivos de uso ilícito”.



¿Cómo se hizo?

2019

Con la firma de acuerdos individuales de sustitución de cultivos de uso ilícito en el marco del PNIS (Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito) con las personas que hacían uso en el Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi-Ande en diciembre de 2017, fueron liberadas las áreas en las que se presentaba cambio de uso del suelo y se llevaban a cabo actividades no permitidas principalmente cultivos de uso ilícito.

Luego de esta liberación, en julio de 2018 se realizó con apoyo del Ejército Nacional la erradicación manual de los cultivos presentes en estas áreas. La eliminación de este tensionante permitió considerar formalmente el inicio del proceso de restauración en dichas áreas.

Mediante los recorridos de prevención, vigilancia y control al área protegida y de los diferentes análisis geográficos realizados en el marco del monitoreo de coberturas a escala 1:100.000 realizado por el Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones de Nivel Central de PNN y el monitoreo a escala 1:25000 realizado por el Santuario y desarrollados durante el 2019, se confirma que las áreas continúan su proceso de restauración y que no se han presentado nuevos cambios en el uso del suelo en el área protegida.

Otra actividad que va a permitir cumplir con el indicador del PMI fue la formulación del proyecto “Restauración ecológica en las áreas protegidas priorizadas que se encuentran afectadas por cultivos de uso ilícito”, el cual contempla dentro de sus objetivos específicos: Implementar acciones de restauración, rehabilitación y/o recuperación de ecosistemas y Disminuir presiones en las áreas protegidas priorizadas, entre las actividades más representativas se encuentran: Realizar la caracterización biótica, física y social de las áreas a intervenir, Realizar restauración pasiva en áreas priorizadas, Realizar la orientación técnica de los procesos de restauración ecológica, Realizar concertación e identificación de áreas a restaurar con comunidades locales, Desarrollar alternativas diferenciadas para la sustitución



de cultivos ilícitos, Implementar Pago por Servicios Ambientales con familias cultivadoras de Coca; el proyecto será implementado en 9 Parques Nacionales que han sido priorizados y los cuales presentan presiones relacionadas a cultivos de uso ilícito, así como acuerdos en el marco del PNIS: SF Orito, PNN Tinigua, PNN Sierra de la Macarena, PNN Munchique, PNN Alto Fragua Indi Wasi, PNN Paramillo, PNN Farallones de Cali, PNN Catatumbo y RN Nukak.



¿Quiénes se beneficiaron?

2019

El Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi-Ande no ha presentado cambios en el uso del suelo, el proceso de restauración sigue en desarrollo sin novedades.

Se estima que en 2020 el proyecto “Restauración ecológica en las áreas protegidas priorizadas que se encuentran afectadas por cultivos de uso ilícito” inicie la implementación en conjunto con las comunidades que tienen acuerdos PNIS.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2019

En el proceso de restauración de hectáreas participaron los operarios de El Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi-Ande, el Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones del Nivel Central con el monitoreo de coberturas.

En la formulación del proyecto participó equipo técnico de Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNN, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS y la Agencia de Renovación del Territorio – ART específicamente el personal de la Dirección de Cultivos de Uso Ilícito.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2019, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.



Número de Contrato/Año

Informe de supervisión o interventoría

Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2019

La acción de seguimiento al proceso de restauración en las áreas erradicadas que tenían cultivo ilícito se desarrolló en:

Subregión PDET	Departamento	Municipio PDET	Área Protegida
PUTUMAYO	Putumayo	Orito	Plantas Medicinales Orito Ingi Ande

2.

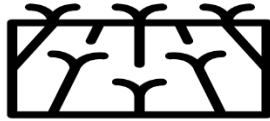
Acciones que se derivan del cumplimiento de instrumentos normativos y otras acciones que se han expedido con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad en cumplimiento de normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado a PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

a. Instrumentos normativos

En esta sección encuentra la información sobre otras acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento a decretos o leyes que se han expedidos con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz, las cuales están organizadas por cada uno de los Puntos del Acuerdo: **Solución al Problema de las Drogas Ilícitas.**





Punto 4 del Acuerdo

Solución al Problema de las Drogas Ilícitas:

Sub Punto - 4.1. Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito. Planes integrales de desarrollo con participación de las comunidades —hombres y mujeres— en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de sustitución y recuperación ambiental de las áreas afectadas por dichos cultivos.

Numeral 4.1.10 sobre la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito -PNIS- en las áreas del SPNN

Acción 1.

Acompañamiento en el proceso de Desminado Humanitario

Compromiso que atiende:

Garantizar condiciones ambientales para el desarrollo de tareas de desminado humanitario en el Sistema de Parques Nacionales Naturales.

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	1. Emisión de conceptos para desminado humanitario.





¿Cómo se hizo?



2019

El Decreto Ley 1195 de 2017 “*Por el cual se establecen las condiciones ambientales para el desarrollo de las tareas de desminado humanitario en el territorio nacional*”, fue elaborado con la participación de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Dirección para la Acción Integral contra minas Antipersonal. A partir de este se creó y adoptó dentro de Parques Nacionales Naturales de Colombia el procedimiento para el Desminado Humanitario en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. En este procedimiento se consideró una guía para orientar a las Organizaciones de Desminado Humanitario en la presentación de los documentos que serán el soporte para la aprobación de los conceptos técnicos necesarios para el desminado dentro de las áreas protegidas.

Durante el 2019, se emitieron conceptos técnicos favorables para las actividades de desminado realizadas por diferentes operadores al interior de los Parques Nacionales Naturales: Los Nevados, Serranía de Los Yariguíes, Cocuy, Alto Fragua Indi Wasi, Sumapaz y Macarena. En el PNN Selva de Florencia, se autorizó la ampliación en el tiempo del desminado humanitaria.



¿Quiénes se beneficiaron?

2019

Con las acciones de desminado humanitario dentro de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, los principales beneficiados son los funcionarios de Parques Nacionales Naturales, especialmente en las áreas protegidas de: Los Nevados, Serranía de Los Yariguíes, Cocuy, Alto Fragua Indi Wasi, Sumapaz, Macarena y Selva de Florencia, ya que logran retornar a las labores de conservación en áreas libres de minas, sin riesgo de perder la vida por cuenta de artefactos explosivos. Asimismo se han beneficiado los visitantes de estas áreas protegidas (investigadores, turistas y comunidades locales) y las especies silvestres, la flora y la fauna.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2019

La actividad del desminado humanitario, por su nivel de experticia técnica y los estándares internacionales y nacionales establecidos, debe ser desarrollada exclusivamente por las Organizaciones de Desminado Humanitario acreditadas en el país, así como la Fuerza Pública, quienes en el marco de sus procedimientos realizan el enlace comunitario con los pobladores, organizaciones sociales e instituciones locales. En el caso particular de Parques Nacionales Naturales de Colombia, los funcionarios participan del seguimiento a los compromisos establecidos en los conceptos técnicos expedidos, en procura de su cabal cumplimiento.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co



- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2019, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos **contratos** que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año	Informe de supervisión o interventoría Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2019

Parques Nacionales emitió evaluación de Información y expedición de conceptos técnicos favorables para el Desminado Humanitario en los siguientes municipios:

Departamento	Municipio	Área Protegida	Operador Asignado	
Santander	Simacota	PNN Serranía de los Yariguíes	Ejército Nacional - Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario N°1	
	Chima			
	Hato			
Tolima	Ibagué	PNN Los Nevados		
Caldas	Pensilvania	PNN Selva de Florencia		
	Samaná			
Boyacá	Cocuy	PNN Cocuy		
Meta	Vistahermosa	PNN Sierra de La Macarena		ODH Humanity & Inclusion
	Lejanías	PNN Sumapaz		The Halo Trust
Caquetá	San José del Fragua	PNN Alto Fragua Indi Wasi	DDG Danish Demining Group	

b. Otras acciones

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos con posterioridad, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:



Acción 1.**Acompañamiento al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito****Actividades que se desarrollaron:**

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de documento Guía de Asistencia Técnica Integral Diferenciada. 2. Capacitaciones a operadores de PNIS, para la Asistencia Técnica Integral Diferenciada (ATID).

**¿Cómo se hizo?**

2019

En el marco del Programa Nacional Integral para la Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS); a partir de un modelo basado en el control, restauración ecológica, y protección efectiva orientada a la conservación de la biodiversidad y sin menoscabar el bienestar de las comunidades, bajo los parámetros normativos y de actividades compatibles con las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se elaboró el documento denominado: “Guía para la Asistencia Técnica Integral Diferenciada en las Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia”, el cual es el referente para que los operadores de PNIS realicen la asistencia técnica a las familias que suscribieron acuerdos.

Se realizaron 6 capacitaciones con un total de 154 asistentes como parte de la articulación de esfuerzos para lograr que las actividades a desarrollar en el PNIS sean planeadas, diseñadas e implementadas, de acuerdo al marco de lo permitido dentro de las áreas protegidas de PNN e igualmente dentro de los derechos de bienestar de la población campesina, fue organizada una agenda de trabajo y de desarrollo metodológico de las capacitaciones para los técnicos, profesionales, administrativos de los operadores de la asistencia técnica con la participación de PNIS, ART y Naciones Unidas.

**¿Quiénes se beneficiaron?**

2019

Con la elaboración del documento Guía de Asistencia Técnica Integral Diferenciada, se beneficiaron las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales – SPNN en donde habitan las familias vinculadas al programa, las familias que firmaron acuerdos PNIS, los operadores PNIS, con las capacitaciones a operadores de PNIS para la Asistencia Técnica Integral Diferenciada (ATID) se beneficiaron en primera medida los operadores PNIS, la Dirección de Cultivos de Uso Ilícito de la ART, PNN y las comunidades de las áreas en donde se implementará las acciones de asistencia técnica diferenciada.





¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2019

Han participado Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC, la Dirección de Cultivos de Uso Ilícito de la ART, Naciones Unidas, los operadores de Asistencia Técnica del PNIS (Asociación de profesionales para el desarrollo Agrointegral del Meta – ASOPRODAMET, Centro de Educación e Investigación para el Desarrollo Comunitario Urbano y Rural – CEDECUR, Universidad de la Amazonía, Corporación OZONO, Asociación de productores piscícolas y agropecuarios de Tierradentro -ASPROPISAT, Asociación de cacaoteros de Tarazá – ACATA, Agroparques, Puertos del Ariari) y las comunidades locales de las diferentes áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, tales como Alto Fragua Indi Wasi, Macarena, Paramillo y Farallones. Asimismo, las comunidades locales ejercen las veedurías ciudadanas y efectúan los seguimientos al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.

Entre los meses de septiembre y octubre de 2019, se realizaron varias reuniones con las comunidades y con los asistentes técnicos del PNIS, con el fin de atender las inquietudes de los campesinos y así precisar las acciones sobre las actividades que pueden desarrollarse al interior de los Parques específicamente las relacionadas con el PNN Sierra de La Macarena.

En el proceso de construcción de alternativas de desarrollo integral a las comunidades para restablecer la gobernabilidad de las áreas protegidas, se promovió la participación de organizaciones campesinas, ONG, entidades gubernamentales entre otros, para la búsqueda de soluciones integrales en cuanto al problema de cultivos de coca en el Parques Nacionales se socializaron las propuestas y lineamientos técnicos para brindar alternativas diferenciales a las familias cultivadoras de hoja de coca al interior de las áreas protegidas.



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2019

A continuación se presenta la tabla de los municipios en donde se desarrolló la actividad de capacitaciones a operadores de PNIS, para la Asistencia Técnica Integral Diferenciada (ATID) en el año 2019.

CAPACITACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE PNIS Asistencia Técnica Integral Diferenciada a operadores - 2019

Subregión PDET	Departamento	Municipio	PNN	Operador ATID	Asistentes
NA	Valle del Cauca	Dagua	Farallones	Centro de Educación e Investigación para el Desarrollo Comunitario Urbano y Rural - CEDECUR	19



MACARENA GUAVIARE	Meta	Mesetas	Macarena	Asociación de Profesionales para el Desarrollo Agrootegral del Meta - ASOPRODAMET	8
CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO	Caquetá	San José de Fragua	Alto Fragua Indi Wasi	Universidad de la Amazonía	23
		Belén de los Andaquíes		Corporación OZONO	
SUR DE CÓRDOBA	Córdoba	Montelíbano	Paramillo	Asociación de productores piscícolas y agropecuarios de Tierradentro - ASPROPISAT	21
				Asociación de cacaoteros de Tarazá - ACATA	
MACARENA GUAVIARE	Meta	Uribe	Macarena	Agroparques	50
		Puerto Concordia		Puertos del Ariari	
		Puerto Rico			
		Macarena	Macarena	Agroparques	33



¿Cómo puede hacer control social y denunciar actos irregulares?

Lo invitamos a hacer control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos. A continuación, encontrará información útil para ejercer este derecho:

1.

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Usted podrá denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal. Si desea hacerlo, podrá contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co. Para mayor información lo invitamos a visitar la siguiente página:
<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/accion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

2.

La Procuraduría General de la Nación, salvaguarda el ordenamiento jurídico, vigila la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias. Si conoce de algún acto irregular de un servidor público denúncielo en el siguiente enlace:
<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory> o escriba al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co
Línea gratuita nacional: [01 8000 940 808](tel:018000940808)

3.

La Fiscalía, es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia proferida por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo a: Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país y a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional

4.

Mecanismos de la entidad para ponerse en contacto:
atencion.usuario@parquesnacionales.gov.co

